

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
FORMATO ÚNICO DE ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO
SELECCIÓN ABREVIADA- SUBASTA INVERSA

ESTUDIO DEL SECTOR	
CIUDAD Y FECHA: Bogotá D.C., 19/05/2026	
1. INTRODUCCIÓN Y OBJETO	
En cumplimiento de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1474 de 2011, se realiza el presente análisis para la contratación para la ADQUISICIÓN DE PARACAÍDAS TÁCTICOS Y ACCESORIOS DEL EQUIPO DE SALTO DE UNIDADES AEROTRANSPORTADAS, PARA EL PERSONAL DE LA UNIDAD ÉLITE DE PARACAIDISMO DEL COMANDO DE OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO (COPES), garantizando la selección objetiva del ofrecimiento más favorable para la Policía Nacional en la vigencia 2026. El análisis integra las disposiciones de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-. Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución Nro. 04427 del 23/12/2022 <i>"Por la cual se define la estructura orgánica del Comando de Operaciones Especiales y Antiterrorismo (COPES) y se determinan las funciones de sus dependencias internas"</i>, en el artículo 2 establece la misión, así: (...) <i>el Comando de Operaciones Especiales y Antiterrorismo (COPES) es la dependencia de la Subjefatura Nacional del Servicio de Policía encargada de desarrollar operaciones tácticas especiales de alto impacto y atender situaciones de crisis en cualquier lugar del territorio nacional, para contrarrestar el accionar criminal o delictivo de personas, grupos u organizaciones al margen de la ley y terroristas.</i> (...) Así mismo, en el artículo 6 de la citada resolución, se indica que la Agrupación Comando de Operaciones Especiales y Antiterrorismo; <i>"Es la dependencia del Subcomando de Operaciones Especiales y Antiterrorismo, encargada de planear y ejecutar operaciones tácticas especiales contra blancos estratégicos, objetivos de alto valor y grupos al margen de la ley, con el propósito de contrarrestar su accionar criminal. La Agrupación Comando de Operaciones Especiales y Antiterrorismo cumple las siguientes funciones:</i> 1. <i>Planear, ejecutar y participar desde su misionalidad en operaciones tácticas especiales de alto impacto contra objetivos específicos, estructuras criminales, narcoterroristas y delictivas, con el propósito de contribuir a la convivencia, seguridad pública y preservación del orden público.</i> 2. <i>Apoyar a las unidades policiales en el desarrollo de operaciones tácticas especiales, con el propósito de dar cumplimiento a requerimientos judiciales y contribuir a resolver situaciones coyunturales de inseguridad en el territorio nacional.</i> 3. <i>Desarrollar las actividades de capacitación y entrenamiento al personal del Comando de Operaciones Especiales y Antiterrorismo (COPES), grupos operaciones especiales de las policías metropolitanas, departamentos de policía y fuerzas homólogas nacionales e internacionales, en temas relacionados con su misionalidad, con el propósito de generar y fortalecer habilidades y destrezas en la ejecución de operaciones tácticas especiales.</i> 4. <i>Cumplir con lo establecido en las normas, acuerdos y convenios de derechos humanos, derecho internacional humanitario y parámetros operaciones, con el propósito de contribuir a la legitimidad y confianza institucional.</i> 5. <i>Realizar la evaluación de las operaciones tácticas especiales ejecutadas por parte de la agrupación, con el objetivo de generar insumos para la adopción de acciones de mejora o réplica de prácticas exitosas.</i>	

6. *Fomentar la sinergia institucional a través de los puestos de mando en el territorio nacional, con el propósito de minimizar los riesgos en el desarrollo de operaciones tácticas especiales.*
7. *Identificar y proponer el suministro de los recursos logísticos necesarios para el despliegue de las operaciones tácticas especiales.*
8. *Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la Constitución Política, la ley, los reglamentos, normatividad, lineamientos institucionales o la naturaleza de la dependencia".*

Adicional a lo anterior, la Policía Nacional tiene el deber constitucional de garantizar los derechos y libertades públicas, la vida, honra y bienes de todos los habitantes de Colombia, así como asegurar una convivencia pacífica, salvaguardando el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares, contrarrestando a quien amenace al Estado y su gobernabilidad; es por ello, que para la Agrupación Comando de Operaciones Especiales y Antiterrorismo es importante contar con el equipo necesario para alinearse a los intereses del Estado, de manera específica, en lo que respecta al equipamiento y dotación que cumpla con la eficiencia, eficacia y precisión, especialmente la seguridad personal y la efectividad durante las operaciones para la consecución de los objetivos propuestos.

Para dar cumplimiento a la misión y funciones asignadas al COPES, es indispensable la preparación, capacitación, entrenamiento y reentrenamiento constante del personal de comandos, para realizar operaciones especiales utilizando métodos de intervenciones e infiltraciones mediante salto aerotransportado en paracaídas, por lo que se requiere contar con equipos y elementos especiales que apoyen las tareas durante las actividades que realizan los comandos. El paracaidismo táctico policial constituye una herramienta estratégica de inserción aérea que permite a las unidades aerotransportadas especializadas de intervención, operar en entornos de difícil acceso, con rapidez, sigilo y eficiencia. Su aplicación resulta fundamental en contextos donde los métodos convencionales de despliegue terrestre, acuático o aéreo (descenso vertical helicopuerto) no son viables por razones geográficas, climáticas, operativas o de seguridad.

En particular, el uso del salto táctico (HALO-HAMO-HAHO) aerotransportado, permite:

- Inserción en zonas remotas o inaccesibles por tierra, como áreas selváticas, montañosas, fronterizas o insulares, donde la presencia de amenazas armadas o estructuras criminales requiere una intervención directa, rápida y sorpresiva.
- Reducción del tiempo de respuesta ante situaciones críticas, como rescates de rehenes, operaciones contra el crimen organizado, captura de objetivos de alto valor, donde la velocidad y el factor sorpresa son determinantes.
- Dispersión controlada del personal operativo, minimizando la posibilidad de detección temprana por parte del enemigo o criminales, lo que favorece la ejecución de maniobras envolventes y el establecimiento de perímetros de seguridad desde puntos estratégicos.

En este sentido, el paracaidismo táctico no solo incrementa el alcance operacional de las unidades policiales aerotransportadas de élite, sino que también actúa como un elemento disuasorio frente a amenazas de alto impacto. Su implementación responde a criterios de eficiencia táctica, adaptación al terreno y superioridad estratégica; elementos esenciales en el cumplimiento de misiones complejas bajo condiciones adversas.

Es pertinente indicar que el COPES tiene veinte (20) paracaídas tácticos y cinco (05) paracaídas deportivos, adquiridos en el año 2012 con sus respectivos dispositivos de activación automática (AAD), los cuales han superado los **13 años de servicio**. En el paracaidismo de alto rendimiento, los materiales textiles (como el nylon de baja porosidad) sufren una degradación natural denominada "fatiga de material", causada por:

- **Permeabilidad:** con el tiempo y los plegados sucesivos, el tejido pierde su capacidad de retener el aire, lo que aumenta la velocidad de descenso y las aperturas violentas.
- **Exposición ambiental:** el contacto acumulado con rayos UV, humedad y cambios de presión en operaciones a gran altura debilita las fibras sintéticas, incrementando el riesgo de fallas estructurales.
- **Dispositivos de Activación Automática (AAD):** los cuales se están quedando obsoletos, debido a que los nuevos dispositivos cuentan con algoritmos más precisos para saltos HALO/HAHO, detectando con mayor exactitud la presión barométrica en terrenos irregulares.

Por lo que se requiere estar a la vanguardia y contar con los equipos en óptimas condiciones para mejorar la seguridad operativa de los paracaidistas y así mismo reducir lesiones, toda vez que contar con equipos de última generación garantiza aperturas más suaves y aterrizajes con mayor sustentación (flare), lo que disminuye lesiones en extremidades inferiores, manteniendo el pie de fuerza disponible.

De igual manera se requiere que los comandos cuenten con altímetros audibles, teniendo en cuenta que, en paracaidismo táctico, la conciencia situacional de la altura es la prioridad número uno, toda vez que una falla del sentido visual durante una caída libre, el operador puede sufrir de "fijación de objetivo" o verse afectado por condiciones meteorológicas (nubes, bruma) que dificulten la lectura del altímetro de muñeca, por lo que es esencial tener el altímetro audible el cual centraliza la información directamente en el canal auditivo sin interrumpir la maniobra de vuelo o el escaneo del horizonte.

Para la capacitación, entrenamiento y operaciones tácticas especiales se requieren equipos de paracaídas (tácticos y tándem militares) dispositivos de apertura y altímetros audibles, que estén a la vanguardia en cuanto a tecnología y materiales de fabricación, con el fin de ser utilizados por el personal de paracaidistas, de modo que se puedan fortalecer las habilidades, capacidades individuales y colectivas de los integrantes de la unidad elite de paracaidismo, así como el despliegue de las competencias laborales, encaminadas a minimizar los riesgos que se contemplan en el ejercicio de las operaciones de infiltración aerotransportadas, donde los problemas de seguridad ciudadana y convivencia son prioridades y eje de una respuesta estratégica articulada de política pública, planeación, gestión y desarrollo operacional, robusteciendo capacidades y estrategias contra el crimen organizado que persisten en sus acciones violentas.

La adquisición de los paracaídas y accesorios del equipo de salto de unidades aerotransportadas se plantea desde la perspectiva del factor sorpresa en el desarrollo de las operaciones especiales, para fortalecer, modernizar y actualizar el equipo que se utiliza para este tipo de operaciones, aclarando que el éxito de las operaciones tácticas especiales, tienen que ver con las innovaciones técnicas y tecnológicas de los equipos, herramientas y accesorios de última generación que permitan estar a la vanguardia.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, se consultó en la página web <https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual> en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, los acuerdos marco de precios, evidenciando que no hay ningún acuerdo marco para la adquisición de los elementos objeto del presente proceso.

Que el artículo 2.2.1.2.1.2.12. *Planeación de una adquisición en la bolsa de productos*, del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 310 de 2021, dispone lo siguiente: *"Cuando no exista un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, las entidades estatales deben estudiar, comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios con la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - para tales bienes o servicios, incluyendo el análisis del Proceso de Selección del comisionista, los costos asociados a la selección, el valor de la comisión y de las garantías"*.

Por lo anterior, se consultó en el Sistema de Inscripción en Bolsa (SIBOL) de la Bolsa Mercantil de Colombia (BMC), sin encontrar paracaídas y dispositivos de apertura, bienes objeto del presente proceso de contratación, esta consulta fue realizada el 09/05/2025 en el link: <https://www.bolsamercantil.com.co/proveedores> - https://www.bolsamercantil.com.co/sites/default/files/2026-02/SIBOL_FEBRERO_2026.pdf

El plazo de ejecución será desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y la ejecución del contrato sin sobrepasar el 15 de diciembre de 2026 (aproximadamente 5 meses) término que fue determinado considerando la naturaleza de los bienes, los tiempos estimados de disponibilidad en el mercado, los posibles procesos de importación y nacionalización, la necesidad de contar con los equipos dentro de la vigencia fiscal 2026 y la previsión de eventuales contingencias logísticas o administrativas. Dicho plazo resulta razonable, proporcional y suficiente para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, sin afectar la planeación presupuestal ni el principio de anualidad.

En cuanto a la forma de pago, esta se efectuará de manera parcial, conforme a las entregas realizadas por ítem completo y recibidas a satisfacción por el supervisor del contrato, teniendo en cuenta que el objeto contractual comprende diferentes elementos. Esta modalidad de pago permite mitigar el riesgo financiero ante eventuales

retrasos o incumplimientos parciales, evitar la constitución de reservas presupuestales por el valor total del contrato y garantizar que el desembolso de los recursos públicos se realice en estricta correspondencia con los bienes efectivamente recibidos y verificados.

En consecuencia, la modalidad de selección adoptada, el plazo de ejecución establecido y la forma de pago definida se ajustan a los principios de planeación, economía, responsabilidad, transparencia y selección objetiva que rigen la contratación estatal. En igual sentido, la adquisición de los elementos requeridos no constituye un gasto suntuario por cuanto corresponde a bienes necesarios para el cumplimiento de funciones misionales, operativas y de comunicación institucional, orientadas a garantizar la producción, registro y difusión oportuna de contenidos estratégicos, así como el adecuado desarrollo de actividades propias de la Policía Nacional de Colombia.

2. DEFINICIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

En cumplimiento de lo normativamente expuesto, el presente proceso, se regirá por la siguiente modalidad de selección:

- | | |
|--|---|
| ☐ Mínima Cuantía. | ☐ Selección abreviada por Menor Cuantía. |
| ☐ Concurso de méritos. | ☒ Selección abreviada por Subasta Inversa. |

Teniendo en cuenta que los bienes a adquirir poseen características técnicas uniformes y que existen varias empresas que están en capacidad de satisfacer la necesidad cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas, el presente proceso de selección se debe adelantar bajo la modalidad de:

SELECCIÓN ABREVIADA. Reglada por el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, así:

"(...) La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual..."

En sujeción a la norma anterior, el numeral 2 del capítulo II de la Resolución Nro. 03049 de 2014, dispone:

"(...) Es una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados. Para efectos de esta modalidad de selección, el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007..."

Son causales de esta modalidad:

- **Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes:**

El literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, establece:

"(...) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos..."

De igual manera, el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 142 de 2023, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de

Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las MiPymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones", señala:

"(...) **Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y Común Utilización:** Bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007".

La anterior modalidad de selección se escoge, teniendo en cuenta que las especificaciones técnicas de los paracaídas los paracaídas tácticos para operaciones HA/HO (HAHO y HALO) presentan características uniformes principalmente por la naturaleza altamente especializada del bien y por exigencias operativas que limitan la variación técnica. Estos equipos están definidos por estándares técnicos estrictos derivados de doctrina militar y de seguridad operacional. A diferencia de otros bienes, un paracaídas HA/HO debe cumplir parámetros muy precisos en aspectos como relación de planeo, capacidad de carga, estabilidad en caídas a gran altitud, resistencia de materiales y sistemas de apertura. Estas especificaciones no son discrecionales de la entidad, sino que vienen establecidas por manuales técnicos institucionales y estándares internacionales. Estos parámetros no son abiertos, están definidos por doctrina operativa y por estándares internacionales de paracaidismo táctico. Lo mismo ocurre con los AAD, que deben activarse a determinadas combinaciones de velocidad y altura, y con los altímetros audibles, que deben programarse con alarmas en rangos específicos.

3. ANÁLISIS DE MECANISMOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

¿Existe Mecanismo de Agregación de Demanda para este bien o servicio?

SI

NO

X

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, se consultó en la página web <https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual> en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, los acuerdos marco de precios, evidenciando que no hay ningún acuerdo marco para la adquisición de los elementos objeto del presente proceso.

colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/grandes-almacenes



A través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano las Entidades Estatales pueden hacer la compra de los siguientes productos:

• Alimentos • Aseo y limpieza • Automotores • Cuidado personal • Electrodomésticos y tecnología • Ferretería • Juguetería y artículos deportivos • Muebles y lencería • Papelería • Otros Los productos se adquieren con una orden de compra e incluyen el servicio de entrega de los productos dentro de 5 días hábiles sin costo adicional.

De igual manera el día 01/04/2026 mediante correo electrónico enviado del email jesep.copes-ept@policia.gov.co al yesika.ramirez@correo.policia.gov.co, se realizo solicitud verificación paracaídas y accesorios de paracaidismo en la TVEC.

Recibiendo respuesta el día 06/04/2026, del email yesika.ramirez@correo.policia.gov.co al jesep.copes-ept@policia.gov.co, en los siguientes términos:

(...) no se encuentra publicado o vigente una Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda por el cual las Entidades Compradoras puedan adquirir "Paracaídas Táctico Militar, Paracaídas Tándem Militar, Dispositivo De Activación Automática Militar Modo Cambiable y Altimetro Audible". (...)

Nota. Se adjuntan impresos los correos mencionados como anexo del presente estudio del sector

4. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

En el presente proceso de contratación se incorporan los códigos UNSPSC que resultan aplicables al objeto, como un mecanismo de estandarización, precisión y trazabilidad de los bienes requeridos. La identificación mediante los códigos UNSPSC permite reducir ambigüedades en la definición del alcance técnico, mejorar la publicidad efectiva del proceso y la participación de oferentes al facilitar la búsqueda y categorización en las plataformas del Sistema de Compra Pública, así como asegurar la coherencia metodológica del análisis del sector y del estudio de mercado, al orientar la comparación de precios y condiciones frente a referentes realmente equivalentes. Adicionalmente, esta codificación fortalece el control sobre las contrataciones, y contribuye a la calidad del dato público y de los reportes institucionales; por lo anterior, se registran los códigos aplicables al proceso, garantizando consistencia con el objeto contractual y sus componentes relevantes.

4.1. Identificación del Código: se consultó el Clasificador de Bienes y Servicios – UNSPSC del Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-.

4.2. Criterio de Búsqueda:

De conformidad con el objeto de contratación, este se encuentra codificado en la herramienta de clasificación de bienes y servicios de Naciones Unidas¹ y publicada por Colombia Compra Eficiente, así

Tabla 1. Códigos UNSPSC relacionados con los bienes y servicios requeridos

SEGMENTO		FAMILIA		CLASE		PRODUCTO	
49	Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación	4921	Otros deportes	492118	Equipo de clase de educación física	49211801	Equipo de paracaidismo
41	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	4111	Instrumentos de medida, observación y ensayo	411142	Instrumentos de agrimensión	41114211	Altimetro

Fuente: Elaboración propia con base en la CBS elaborada por el área líder de la necesidad de contratación

Para la adquisición de paracaídas tácticos y accesorios del equipo de salto de unidades aerotransportadas, para el personal de la unidad élite de paracaidismo del Comando de Operaciones Especiales y Antiterrorismo (COPEs), se aplican los códigos UNSPSC 49211801 y 41114211, en atención a la naturaleza del objeto contractual y la modalidad

¹ Colombia Compra Eficiente. Clasificador de bienes y servicios. Disponible en <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrtjoiNjkwMzhkMjltNjZjZC00YzA3LW11MDMtMGYyNzlmYWVjNDYxliwidCI6IjdiMDkwNDFlTl0NTeINDikMC04Y2IxLTc5ZDVIM2Q4YzFiZSIsImMiOiR9>. Consultado el 16 de mayo de 2026.

de selección, teniendo en cuenta los bienes a adquirir y las buenas prácticas de clasificación contractual exigidas en la plataforma SECOP.

4.3. Justificación de Pluralidad: el 09/05/2026 se verificó en el directorio del SECOP II, evidenciando que hay pluralidad de oferentes, al encontrarse los siguientes resultados:

Con el código 49211801, se encuentran treinta y ocho (38) oferentes registrados:

community.secop.gov.co/Directory/CompanyProfiles/Network/Index

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste UTC -5 12:10:37
DILOF

Datos Inicio

Directorio SECOP

0 resultado (s)

Ordenar por: **Nombre**

Buscar en el directorio

País

☐ COLOMBIA 37

☐ ESTADOS UNIDOS 1

Código UNSPSC

☐ Equipo de paracaidismo 38

49211801

2KFIT CORPORATION SAS
COLOMBIA, Ipiales
★★★★★
1 Recomendación (es)

Recomendar | Marcar como favorito

AGROFORESTAL SIG
COLOMBIA, Medellín
★★★★★
0 Recomendación (es)

Recomendar | Marcar como favorito

19°C Mayorm. nubla... 12:10 p.m. 16/05/2026

Con el código 41114211, se encuentran doscientos veintiséis (26) oferentes registrados:

community.secop.gov.co/Directory/CompanyProfiles/Network/Index

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste UTC -5 12:11:56
DILOF

Datos Inicio

Directorio SECOP

0 resultado (s)

Ordenar por: **Nombre**

Buscar en el directorio

País

☐ COLOMBIA 26

Código UNSPSC

☐ Altímetro 26

41114211

AMERICAN OUTSOURCING S.A.
COLOMBIA, Bogotá
★★★★★
1 Recomendación (es)

Recomendar | Marcar como favorito

ARIOS COLOMBIA S.A.S.
Suministros de aseo y limpieza
COLOMBIA, Cali
★★★★★
0 Recomendación (es)
5,712,338,592 COP

19°C Mayorm. nubla... 12:11 p.m. 16/05/2026

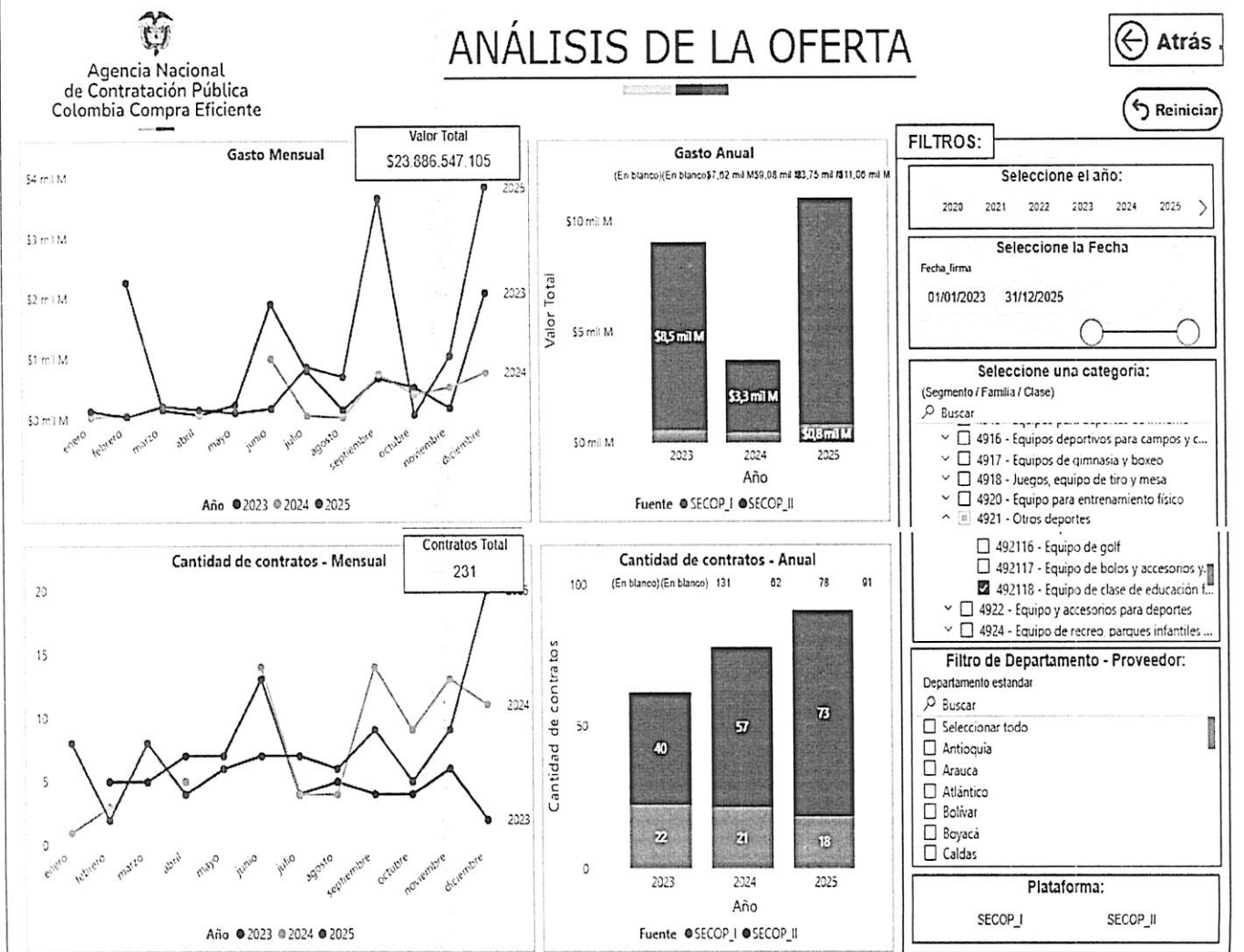
5. ANÁLISIS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA

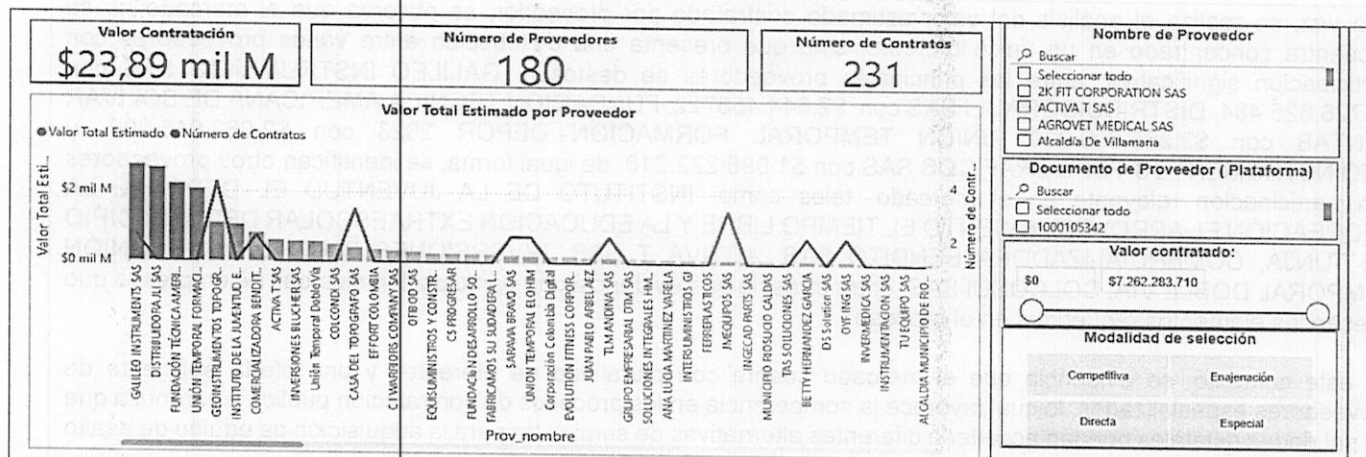
5.1. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

El MAE (Modelo de Abastecimiento Estratégico) de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente es una metodología y conjunto de herramientas desarrolladas para apoyar a las entidades estatales en la toma de decisiones de compra, permitiéndoles analizar la demanda y la oferta, identificar oportunidades de generación de valor, reconocer fuentes de abastecimiento, y definir estrategias de adquisición más eficientes y con mejor relación valor–dinero. En la estructuración del presente análisis del sector, su uso resulta relevante toda vez que orienta el estudio con un enfoque desde el análisis de demanda y oferta, fortalece la trazabilidad y facilita sustentar decisiones como la definición del alcance, requisitos, riesgos y condiciones del mercado a partir de insumos y buenas prácticas promovidas por la ANCP-CCE.

5.2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Con el fin de establecer el comportamiento de las contrataciones similares a la del presente análisis del sector, se procedió a verificar en Colombia Compra Eficiente el Modelo de Abastecimiento Estratégico (en adelante MAE), herramienta de análisis de oferta, en la casilla categoría, se registraron los códigos UNSPSC correspondientes a los segmentos, familias y clases, así: 492118 y 411142, encontrando que, durante las vigencias 2023, 2024 y 2025, las entidades estatales celebraron **231** contratos, con un valor total de **\$23.886.547.105**, así:





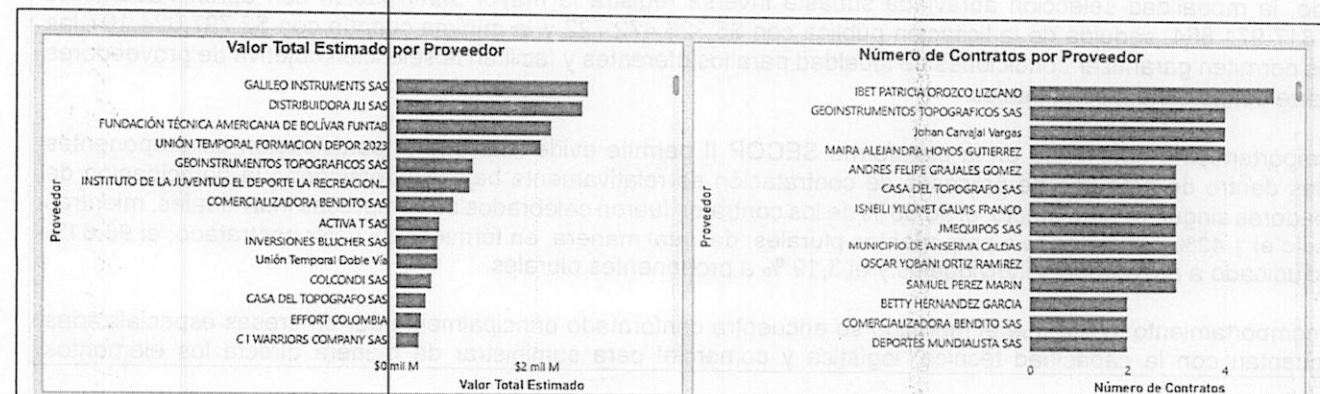
Se lleva a cabo un análisis detallado de la oferta, teniendo en cuenta la información relacionada con los proveedores participantes y los contratos ejecutados, asociados a la adquisición de equipo de clase de educación física e Instrumentos de agrimensión, dicho análisis permite identificar el comportamiento del mercado desde la perspectiva de la oferta, evidenciando la participación de las diferentes entidades del sector y el nivel de contratación registrado durante las últimas vigencias (2023-2024-2025).

A partir de la información consultada, se evidencian los siguientes resultados:

- Valor total contratado: \$23.886.547.105.
- Número total de proveedores: 180 proveedores registrados.
- Número total de contratos: 231 contratos celebrados por entidades públicas.

Estos datos evidencian que se trata de un mercado amplio, dinámico y con una oferta diversificada, en el cual participan múltiples proveedores especializados en el suministro de equipo de clase de educación física e Instrumentos de agrimensión, igualmente, la relación entre el número de contratos y proveedores refleja que existe un nivel significativo de competencia en el mercado, permitiendo a las entidades estatales contar con diversas alternativas de suministro.

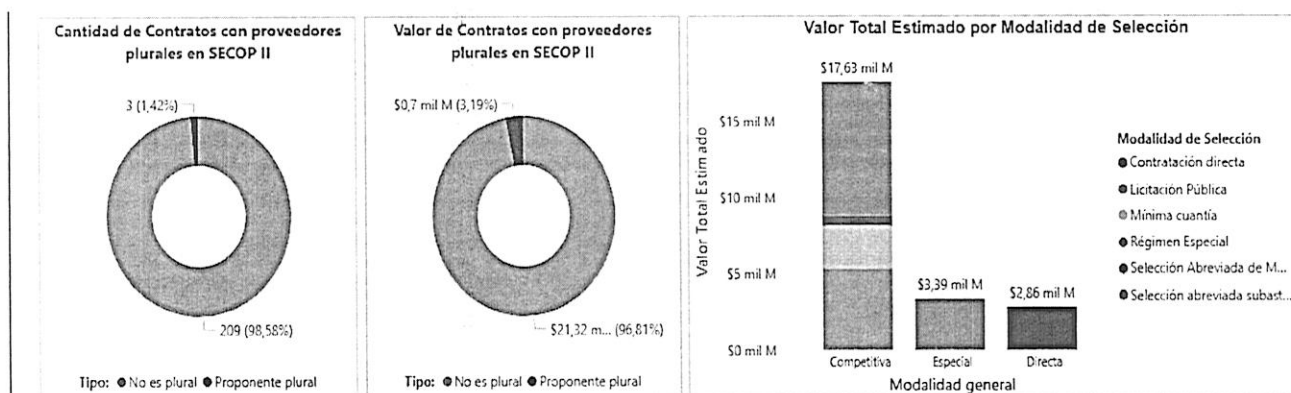
De igual manera, el análisis muestra una participación diferenciada entre SECOP I y SECOP II, donde este último concentra la mayor cantidad de contratos en todas las vigencias analizadas, evidenciando la consolidación progresiva de la contratación electrónica en plataformas más modernas, sin desconocer la participación en el SECOP I. En conjunto, se puede concluir que el mercado presenta condiciones de actividad constante, con una frecuencia significativa de procesos contractuales, lo que se traduce en la existencia de oportunidades reales de participación para los proveedores y una oferta disponible en el mercado. En este contexto, la entidad cuenta con un entorno favorable para adelantar el proceso de contratación, dado que la recurrencia de contratos evidencia la disponibilidad de oferentes, la existencia de competencia y la viabilidad de estructurar un proceso eficiente, transparente y alineado con los principios de la contratación estatal.



Una vez, se realiza el análisis del valor estimado contratado por proveedor, se observa que el mercado no se encuentra concentrado en un único oferente, sino que presenta una distribución entre varios proveedores con participación significativa; entre los principales proveedores se destacan; GALILEO INSTRUMENTS SAS con \$2.726.625.484, DISTRIBUIDORA JLI SAS con \$2.644.456.722, FUNDACIÓN TÉCNICA AMERICANA DE BOLÍVAR FUNTAB con \$2.205.000.000, UNIÓN TEMPORAL FORMACIÓN DEPOR 2023 con \$2.062.016.000, y GEOINSTRUMENTOS TOPOGRÁFICOS SAS con \$1.096.222.218; de igual forma, se identifican otros proveedores con participación relevante en el mercado, tales como: INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE LA RECREACIÓN EL APROVECHAMIENTO EL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TUNJA, COMERCIALIZADORA BENDITO SAS, ACTIVA T SAS, INVERSIONES BLUCHER SAS, UNIÓN TEMPORAL DOBLE VÍA, COLCONDI SAS, entre otras, lo que evidencia una participación diversas de empresas que ofrecen los elementos requeridos en el proceso.

En este contexto, se evidencia que el mercado cuenta con pluralidad de oferentes y una oferta suficiente de proveedores especializados, lo cual favorece la competencia en los procesos de contratación pública y garantiza que las entidades estatales puedan acceder a diferentes alternativas de suministro para la adquisición de equipo de asalto aéreo.

Por otra parte, al analizar el número de contratos adjudicados por proveedor, se observa que algunas empresas concentran una mayor cantidad de procesos contractuales, aunque con valores individuales menores, en este sentido, los proveedores con mayor número de contratos son: IBET PATRICIA OROZCO LIZCANO con 5 contratos, GEOINSTRUMENTOS TOPOGRÁFICOS SAS con 4 contratos, Johan Carvajal Vargas con 4 contratos, MAIRA ALEJANDRA HOYOS GUTIÉRREZ con 4 contratos. Es decir que entre el valor contratado y el número de contratos adjudicados se permite concluir que el mercado presenta dos comportamientos; por una parte, proveedores que concentran mayores montos contractuales en procesos de mayor cuantía, y por otra, empresas que participan en un mayor número de contratos de menor valor, asociados generalmente a adquisiciones recurrentes de las entidades estatales.

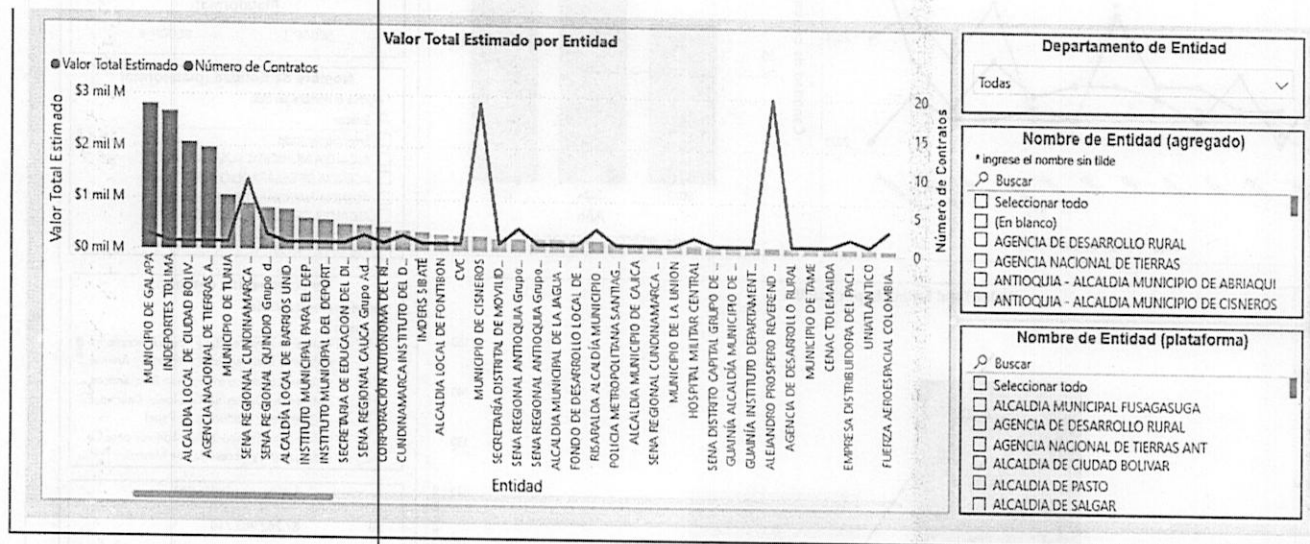


Es de anotar, que evidencia que la contratación se concentra principalmente en procesos competitivos, lo cual promueve la transparencia, la pluralidad de oferentes y la eficiencia en el uso de los recursos públicos. En este sentido, la modalidad selección abreviada subasta inversa registra la mayor participación con aproximadamente \$200.817.971.864, seguida de la licitación pública con \$5.326.472.722 y la mínima cuantía con \$2.797.624.107 las cuales permiten garantizar condiciones de igualdad para los oferentes y facilitan la selección objetiva de proveedores por parte de las entidades estatales.

El comportamiento observado en la plataforma SECOP II permite evidenciar que la participación de proponentes plurales dentro de este tipo de procesos de contratación es relativamente baja, predominando la participación de proveedores singulares. En efecto, el 98,58 % de los contratos fueron celebrados con empresas individuales, mientras que solo el 1,42% corresponde a proponentes plurales; de igual manera, en términos de valor contratado, el 96,81% fue adjudicado a proveedores individuales y el 3,19 % a proponentes plurales.

Este comportamiento indica que el mercado se encuentra conformado principalmente por empresas especializadas que cuentan con la capacidad técnica, logística y comercial para suministrar de manera directa los elementos

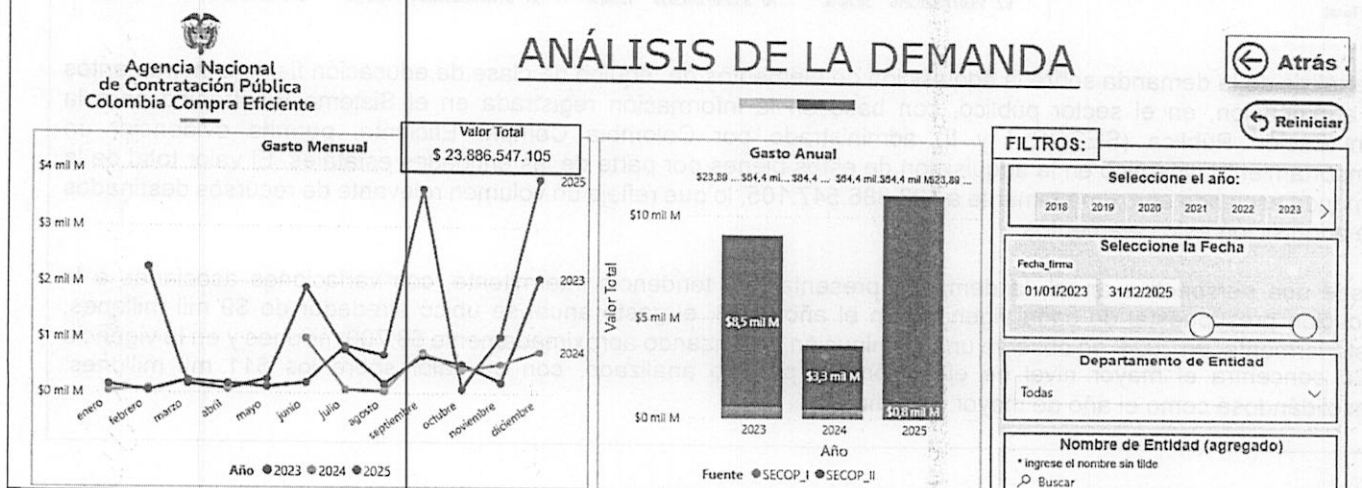
requeridos por la entidad, en consecuencia, se evidencia un mercado con oferta suficiente y con participación mayoritaria de proveedores individuales, situación que favorece la competencia y facilita el desarrollo de los procesos de selección.

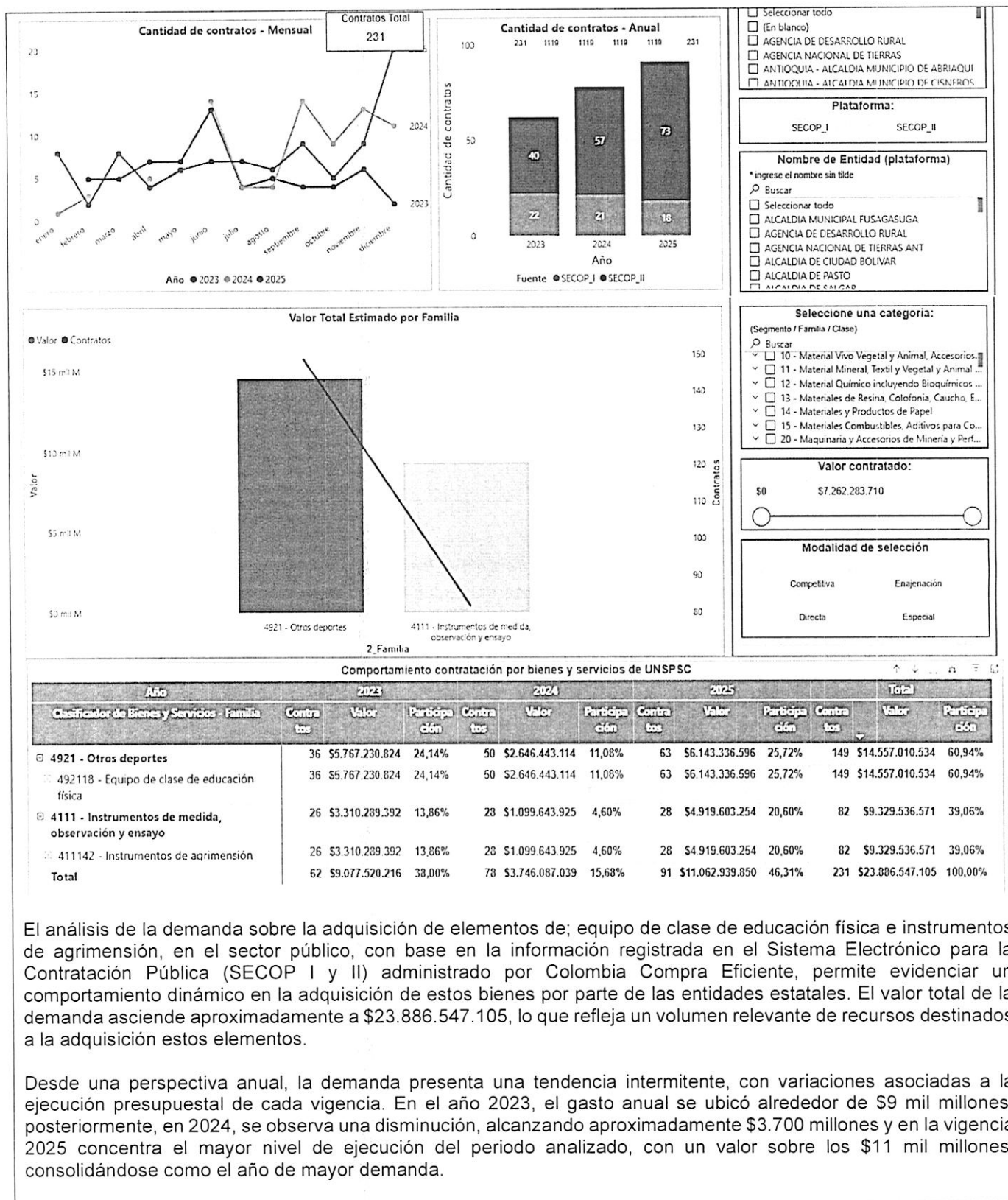


Se evidencia la participación de múltiples entidades del orden nacional y territorial en este mercado, destacándose algunas con mayor volumen de contratación, entre ellas la MUNICIPIO DE GALAPA, INDEPORTES TOLIMA, ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR, así como diversas entidades territoriales como alcaldías e instituciones educativas. La participación de estas entidades evidencia que la adquisición de equipo de clase de educación física e instrumentos de agrimensión, lo que constituye una necesidad transversal para múltiples sectores de la administración pública, lo cual refleja una demanda constante y sostenida en el mercado para este tipo de bienes.

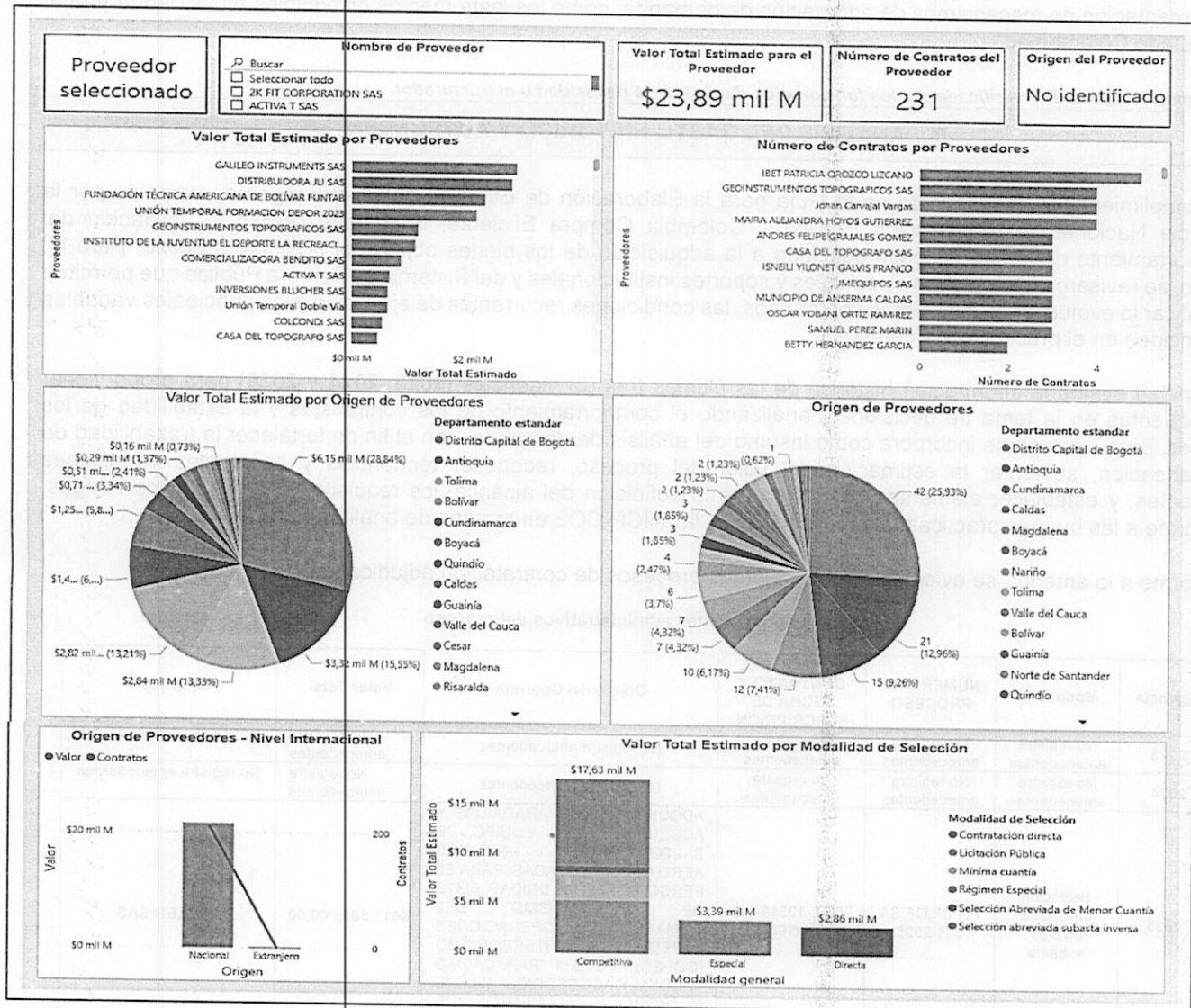
5.3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En el marco del análisis de la demanda para los códigos UNSPSC asociados a la adquisición de equipo de clase de educación física e instrumentos de agrimensión, se realizó la consulta de información en el módulo análisis de la demanda de la herramienta de visualización del modelo de abastecimiento estratégico de la agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, con base en los registros de SECOP I y SECOP II para el periodo comprendido entre las vigencias 2023 a 2025. Este ejercicio permitió identificar patrones de comportamiento del gasto público y de la actividad contractual relacionados con los bienes objeto del proceso





Por su parte, el análisis de la cantidad de contratos ratifica la alta dinámica del mercado, a nivel anual, en 2023 se registraron aproximadamente 62 contratos, en 2024 se observa un leve aumento a 78 contratos, mientras que en 2025 se presenta un alza, alcanzando 91 contratos, el valor más alto del periodo.



Referente al análisis del valor estimado por origen de proveedores se puede concluir que Bogotá D.C. concentra aproximadamente 28,84 % del valor total contratado (cerca de \$6,15 mil millones), siendo claramente el principal origen de los proveedores en términos económicos. En segundo lugar, se encuentra Antioquia, con alrededor del 15,55 % del valor total, le siguen Tolima (13,33 %), Bolívar (13,21%), Cundinamarca (6,69%) y Boyacá (5,89%). Otros departamentos como; Quindío, Caldas, Guainía y Valle del Cauca, presentan participaciones individuales menores, generalmente inferiores al 4 %.

Por otra parte, se evidencia que el origen de proveedores establece los siguientes resultados, Bogotá D.C. sigue siendo el principal origen de los proveedores con 42, lo que representa 25,93% del total, Antioquia registra 21 (12,96%), Cundinamarca aparece con 15 (9,26 %), Caldas alcanza 12 (7,41%) y Magdalena registra 10 (6,17%). Otros departamentos como Boyacá, Nariño, Tolima y Valle del Cauca presentan participaciones menores pero superiores al 2%.

En este contexto, la demanda asociada a los bienes analizados se configura como recurrente, sostenida y predecible, con patrones claros tanto en términos de ejecución del gasto como en la cantidad de contratos celebrados. La magnitud de los recursos comprometidos y el volumen de procesos contractuales evidencian un mercado público activo y consolidado, que favorece la planeación de la oferta, la participación de múltiples proveedores y la implementación de mecanismos de agregación de demanda, como los instrumentos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

**Información aportada y verificada por los funcionarios dueños de la necesidad u estructurador.*

6. ANÁLISIS DEL GASTO HISTÓRICO Y ANTECEDENTES

En cumplimiento de lo dispuesto en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector vigente, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la Entidad realizó la validación del comportamiento del gasto histórico asociado a la adquisición de los bienes objeto del presente proceso. Para tal efecto, se revisaron los registros disponibles y soportes institucionales y del Sistema de Compra Pública que permiten identificar la evolución de los valores contratados, las condiciones recurrentes de ejecución y las principales variables que inciden en el precio y en la demanda.

La Unidad evaluó la información histórica de las últimas tres (3) vigencias (**2023, 2024 y 2025**) para proporcionar herramientas en la toma de decisiones, analizando el comportamiento de los contratistas y la estabilidad de los precios. Este ejercicio se incorpora como insumo del análisis de demanda, con el fin de fortalecer la trazabilidad de la planeación, sustentar la estimación del valor del proceso, reconocer tendencias y eventuales variaciones relevantes, y establecer elementos objetivos para la definición del alcance, los requisitos y la gestión de riesgos, conforme a las buenas prácticas recomendadas por la ANCP-CCE en materia de análisis del sector.

Conforme a lo anterior, se evidencian los siguientes procesos de contratación adjudicados:

Tablas antecedentes administrativos del proceso

Vigencia	Modalidad	NÚMERO DE PROCESO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Objeto del Contrato	Valor Total	Contratista
2023	No registra antecedentes	No registra antecedentes	No registra antecedentes	No registra antecedentes	No registra antecedentes	No registra antecedentes
2024	No registra antecedentes	No registra antecedentes	No registra antecedentes	No registra antecedentes	No registra antecedentes	No registra antecedentes
*2025	Selección abreviada inversa subasta	PN DILOF SA 331 2025	06-2-10318-25 del 28/10/2025	ADQUISICIÓN DE PARACAÍDAS Y ACCESORIOS DEL EQUIPO DE SALTO DE UNIDADES AEROTRANSPORTADAS, PARA EL PERSONAL DE LA UNIDAD ÉLITE DE PARACAIDISMO DEL COMANDO DE OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO (COPEP)". LOTE 1 "PARACAÍDAS TÁNDEM Y ACCESORIOS" Y LOTE 3 "ROPA Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD	\$611.585.000,00	DBELEN SAS

Fuente: consulta procesos SECOP II –

* <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8875992&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

Conforme a lo expuesto, se evidencia que en la consulta realizada en la página web de contratación pública www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, de contratos celebrados por la Policía Nacional, en las vigencias 2023 y 2024, no se encontraron antecedentes con igual o similar objeto al requerido en el presente proceso.

AÑO	DESCRIPCIÓN	VALOR AÑO 2025	VALOR IPC 2025 (5,10%)	VALOR PROYECCIÓN AÑO 2026
2025	DISPOSITIVO DE ACTIVACIÓN AUTOMÁTICA MULTI MODO	\$ 19.500.000,00	\$ 994.500,00	\$20.494.500,00

Se realizó una revisión sistemática de los registros institucionales disponibles y de la información contenida en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, con el propósito de identificar referencias de contratación, condiciones de ejecución y variables determinantes en la formación de precios y en la dinámica de la demanda, correspondiente a las vigencias 2023, 2024 y 2025, con el fin de contar con elementos objetivos que permitan orientar la toma de decisiones en la estructuración del proceso contractual. Este análisis se incorporó como insumo del componente de demanda, contribuyendo a fortalecer la trazabilidad de la planeación, sustentar la estimación del valor del proceso y reconocer tendencias o variaciones relevantes en el comportamiento del mercado. Evidenciando que en las vigencias 2023 y 2024 no se registran procesos contractuales adelantados por la Policía Nacional con objetos iguales o equivalentes al requerido en la presente contratación, lo cual confirma la ausencia de información histórica suficiente para establecer comparadores directos de mercado.

No obstante, para la vigencia 2025 se identificó el proceso PN DILOF SA 331 2025, celebrado mediante la modalidad de selección abreviada por subasta inversa, cuyo objeto corresponde a la adquisición de paracaídas y accesorios para unidades aerotransportadas del COPES, lo cual constituye el único antecedente relevante en el periodo analizado. Si bien dicho proceso guarda relación con el objeto de la presente contratación, es necesario precisar que no presenta plena homogeneidad técnica, en tanto contempla la adquisición de equipos destinados principalmente a actividades de capacitación e instrucción, mientras que el proceso actual responde a requerimientos operativos de carácter táctico-militar, con mayores exigencias técnicas y funcionales. Esta diferencia incide directamente en la comparabilidad de los valores contratados y limita su utilización como referencia directa para la estructuración presupuestal.

En relación con el análisis específico de precios, únicamente se identificó equivalencia técnica en el ítem correspondiente al dispositivo de activación automática multimodo, adquirido en la vigencia 2025 por valor de \$19.500.000. Para efectos de actualización, se aplicó la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), estimada en 5,10%, obteniéndose un valor proyectado de \$20.494.500 para la vigencia 2026. Este ejercicio permite contar con un punto de referencia técnico válido exclusivamente para dicho componente del proceso. Frente a los demás equipos requeridos no se identificaron antecedentes comparables en términos técnicos.

7. ANÁLISIS DEL MERCADO Y DINÁMICA COMERCIAL (LOCAL E INTERNACIONAL)

7.1.ASPECTOS DE TIPO ECONÓMICO

En términos generales, la actividad económica está dividida en sectores, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones, su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- **Sector primario:** Se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades del agro.
- **Sector secundario:** Se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura.
- **Sector terciario:** Se refiere al ofrecimiento de servicios que brinda el comercio al por mayor y al por menor, así como servicios de distribución, bancos, educación, etc.

SECTOR ECONÓMICO	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
Sector primario o agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuaria, caza y pesca.
Sector secundario o industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.	Minería, construcción, industria manufacturera, eléctrico, gas y vapor.

	Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.	
Sector terciario o de servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.	Transporte, comunicaciones, comercio, restaurantes, hoteles y financiero.

La adquisición de equipos de paracaidismo por parte de la Policía Nacional se enmarca dentro del sector terciario de la economía, particularmente en el segmento de comercio especializado de bienes de uso técnico y operativo. Este segmento presenta una dinámica particular, caracterizada por la interacción entre la demanda institucional del sector defensa y seguridad, y una oferta concentrada en fabricantes y distribuidores con capacidades técnicas certificadas. Su comportamiento no responde a patrones de consumo masivo, sino a necesidades estratégicas, lo que ha impulsado su desarrollo tanto a nivel nacional como internacional, inicialmente en contextos militares y posteriormente en aplicaciones deportivas y comerciales.

El mercado ha experimentado un proceso de evolución progresiva, pasando de un enfoque predominantemente militar hacia una oferta más amplia que incluye soluciones para paracaidismo deportivo y recreativo. En Colombia, dicho crecimiento ha sido impulsado, entre otros factores, por el aumento del turismo de aventura y la consolidación del país como destino de deportes extremos, lo que ha favorecido la presencia de proveedores, importadores y distribuidores especializados. No obstante, el segmento táctico-militar mantiene condiciones diferenciadas, con mayores exigencias técnicas, regulatorias y de certificación.

A nivel internacional, la industria de equipos de paracaidismo se caracteriza por altos niveles de innovación tecnológica, inversión en investigación y desarrollo de materiales, así como ciclos constantes de modernización de los sistemas. La oferta se concentra en un número limitado de fabricantes reconocidos, lo que configura un mercado con barreras de entrada elevadas. Adicionalmente, existe una dependencia significativa de cadenas globales de suministro, particularmente en componentes electrónicos como dispositivos de activación automática y altímetros, lo cual incide en la formación de precios a través de variables como la tasa de cambio, costos logísticos, disponibilidad de insumos y condiciones del comercio exterior.

En el contexto nacional, el mercado opera principalmente a través de distribuidores autorizados y proveedores especializados que actúan como intermediarios de fabricantes internacionales. La competencia entre estos actores se basa en criterios de calidad técnica, respaldo del fabricante, cumplimiento de estándares internacionales y capacidad de soporte posventa. Desde la perspectiva económica, si bien se observa una relativa estabilidad en los precios, estos presentan sensibilidad frente a factores externos, en especial las variaciones del tipo de cambio y los costos asociados a la importación. En consecuencia, la evaluación económica no se limita al precio unitario de adquisición, sino que incorpora el concepto de costo total de propiedad, incluyendo mantenimiento, actualización tecnológica y vida útil de los equipos.

En este contexto, la adquisición de equipos de paracaidismo por parte de la Policía Nacional adquiere un carácter estratégico, en tanto incide directamente en el fortalecimiento de capacidades operativas de unidades especializadas como el COPES. La definición de los requerimientos técnicos responde a criterios cada vez más exigentes, orientados a garantizar altos estándares de seguridad, confiabilidad y desempeño en operaciones aerotransportadas. En consecuencia, la inversión en este tipo de bienes no solo responde a una necesidad logística, sino que constituye un factor determinante en la efectividad de las operaciones tácticas especiales y en la protección del personal involucrado.

7.2. VARIABLES MACROECONÓMICAS:

- **IPC (Índice de Precios al Consumidor) 2026²**

Para el análisis del presente proceso contractual se considera el comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC), teniendo en cuenta que, al cierre de la vigencia 2025, la inflación anual en Colombia se ubicó en 5,10 %, constituyéndose en un factor macroeconómico con incidencia directa sobre la estructura de costos asociada a la adquisición de paracaídas tácticos y accesorios para operaciones aerotransportadas especializadas.

El comportamiento del IPC impacta de manera transversal los costos de producción, importación, comercialización, transporte y distribución de los sistemas de paracaidismo táctico, así como de los accesorios y componentes complementarios requeridos para la operación segura del equipo de salto. Este efecto se refleja especialmente en el incremento de los costos de materias primas técnicas, textiles de alta resistencia, arneses, sistemas de apertura, dispositivos de seguridad, equipos de navegación, elementos de protección y demás componentes especializados utilizados en este tipo de sistemas.

De igual manera, el comportamiento inflacionario influye sobre los costos de mano de obra calificada requerida para procesos de fabricación, inspección, mantenimiento, empaque técnico, capacitación, soporte especializado y verificación operativa de los equipos, considerando que este tipo de bienes exige personal técnico certificado y con conocimiento especializado en sistemas aerotransportados y seguridad operacional.

Adicionalmente, el IPC tiene incidencia sobre los costos logísticos y de transporte nacional e internacional, teniendo en cuenta que gran parte de los equipos, repuestos y accesorios especializados pueden requerir procesos de importación, almacenamiento técnico y distribución bajo condiciones específicas de seguridad y conservación.

En consecuencia, el comportamiento inflacionario constituye un factor relevante dentro de la estructuración presupuestal del proceso contractual, razón por la cual debe ser considerado en la estimación del presupuesto oficial y en la administración de riesgos asociados a posibles variaciones de precios durante la ejecución contractual.

- **Impacto del SMMLV 2026**

El incremento del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) para la vigencia 2026, fijado en \$1.750.905³, con un aumento aproximado del 23 %, genera incidencia directa sobre la estructura de costos del proceso contractual relacionado con la adquisición de paracaídas tácticos y accesorios para la Unidad Élite de Paracaidismo del Comando de Operaciones Especiales y Antiterrorismo – COPES, especialmente en los componentes asociados a mano de obra especializada, soporte técnico y actividades logísticas requeridas para la correcta ejecución del contrato.

Desde el punto de vista económico, el incremento del SMMLV impacta los costos operativos de los proveedores del sector, toda vez que incrementa las obligaciones derivadas del pago de salarios, prestaciones sociales, aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, parafiscales y demás cargas laborales previstas en la normatividad colombiana.

Esta situación tiene especial relevancia en procesos que requieren actividades de suministro, inspección técnica, capacitación operativa, mantenimiento preventivo y correctivo, soporte postventa, empaque especializado,

² Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

³ Decreto 0159 Por el cual se fija transitoriamente el salario mínimo mensual legal del año 2026, Ministerio del Trabajo

<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20No.%200159%20DEL%2019%20DE%20FEBRERO%20DE%202026.pdf>

pruebas funcionales y acompañamiento técnico, los cuales demandan personal calificado y certificado en sistemas de paracaidismo táctico y equipos de seguridad operacional.

Asimismo, el incremento del salario mínimo repercute indirectamente en otros componentes de la cadena logística y comercial, tales como transporte especializado, almacenamiento, nacionalización de mercancías, distribución, supervisión técnica y servicios administrativos, costos que eventualmente son incorporados dentro de la estructura financiera de las ofertas presentadas por los proveedores.

De igual manera, el comportamiento del SMMLV incide sobre los costos asociados a garantías, mantenimiento técnico y disponibilidad de repuestos o accesorios, debido a que este tipo de servicios dependen en gran medida de recurso humano especializado para garantizar la operatividad, seguridad y vida útil de los sistemas de salto. En consecuencia, el incremento del SMMLV para la vigencia 2026 constituye una variable macroeconómica relevante dentro del presente proceso contractual, toda vez que influye directamente en la determinación de costos de ejecución, en la dinámica comercial del mercado y en la estructuración económica de las ofertas por parte de los potenciales proponentes, en aplicación de los principios de planeación, economía y responsabilidad de la contratación estatal.

- **Fenómenos económicos**

El mercado relacionado con sistemas de paracaidismo táctico y accesorios especializados presenta sensibilidad frente a variables económicas externas, particularmente frente al comportamiento de la Tasa Representativa del Mercado (TRM), considerando que una parte significativa de estos equipos y componentes proviene de fabricantes internacionales o incorpora elementos importados de alta especialización técnica.

Entre los componentes que pueden estar sujetos a importación se encuentran velámenes, sistemas de apertura automática, arneses tácticos, altímetros, cascos especializados, equipos de navegación, dispositivos electrónicos de seguridad, accesorios de carga y demás elementos técnicos requeridos para operaciones aerotransportadas.

Adicionalmente, factores asociados a restricciones en cadenas globales de suministro, incremento de costos logísticos internacionales, disponibilidad limitada de componentes especializados y tiempos de fabricación pueden impactar la oportunidad de entrega, los costos de reposición y la disponibilidad de equipos tácticos especializados.

De igual manera, las tensiones geopolíticas y fenómenos económicos internacionales constituyen factores de riesgo relevantes, en tanto pueden afectar el comercio exterior, los costos de importación y el abastecimiento de materias primas técnicas utilizadas en la fabricación de sistemas de paracaidismo y equipos de seguridad operacional.

En consecuencia, las variaciones de la TRM⁴ pueden generar incrementos en los costos de adquisición, afectando los precios ofertados por distribuidores, comercializadores e importadores, especialmente en escenarios de depreciación del peso colombiano frente al dólar estadounidense. No obstante, en escenarios de estabilidad o reducción de la TRM, podrían generarse condiciones favorables para la Entidad, reflejadas en menores presiones sobre los costos de importación y en ofertas más competitivas por parte de los proveedores, optimizando la inversión de recursos públicos dentro del proceso contractual.

8. COMPONENTE DE SOSTENIBILIDAD (GUÍA DE COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES)

En la estructuración del presente Proceso de Contratación, la Entidad tomó como referente la Guía de Compras Públicas Sostenibles expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, con el propósito de incorporar criterios de sostenibilidad desde la planeación y el análisis del sector, de manera coherente con el principio de eficiencia y con el enfoque de valor por dinero. En consecuencia, se verificaron oportunidades para incluir consideraciones relevantes para el bien, asegurando que los requisitos y criterios adoptados fueran objetivos, verificables y proporcionales al alcance del proceso y al comportamiento del mercado. Los resultados de esta revisión se documentan en el presente estudio del sector y se reflejan, a continuación:

⁴ Banco de la Republica de Colombia
<https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-cambio-trm>

- **Componente ambiental**

La Entidad requiere la adquisición de paracaídas tácticos y accesorios especializados con el fin de fortalecer las capacidades operacionales y garantizar condiciones adecuadas de seguridad para el desarrollo de operaciones aerotransportadas y actividades de entrenamiento especializado del personal perteneciente a la Unidad Élite de Paracaidismo del COPES.

Desde el componente ambiental, se considera relevante la adquisición de equipos fabricados con materiales de alta resistencia, durabilidad y desempeño técnico, que permitan prolongar la vida útil de los sistemas de salto y reducir la necesidad de reemplazos frecuentes. La utilización de textiles técnicos especializados, componentes de alta calidad y sistemas certificados contribuye a disminuir la generación de residuos derivados del desgaste prematuro o de fallas operacionales asociadas a equipos de menor desempeño.

Asimismo, la incorporación de paracaídas tácticos modernos y accesorios con estándares actualizados de fabricación y seguridad permite optimizar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, reduciendo el consumo innecesario de repuestos y materiales asociados a procesos de reparación recurrentes. Esto favorece la disminución de impactos ambientales relacionados con fabricación, transporte, disposición final y sustitución constante de equipos.

De igual manera, el fortalecimiento de programas de inspección técnica, mantenimiento y almacenamiento adecuado de los sistemas de salto contribuye a promover prácticas alineadas con criterios de economía circular y consumo responsable, prolongando la vida útil de los equipos y optimizando el aprovechamiento de los recursos institucionales.

Adicionalmente, se prioriza la adquisición de equipos que cumplan estándares internacionales de calidad y seguridad operacional, garantizando procesos de fabricación técnicamente controlados y el uso eficiente de materiales especializados, en concordancia con buenas prácticas de sostenibilidad aplicables al sector.

- **Componente social**

Desde el componente social, el presente proceso contractual promueve la participación plural e incluyente de proveedores nacionales e internacionales, en condiciones de igualdad y libre concurrencia, conforme a los principios que rigen la contratación estatal colombiana.

En este sentido, la Entidad verificará el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, obligaciones laborales y demás requisitos legales aplicables a los proveedores que participen en el proceso, promoviendo prácticas empresariales responsables y condiciones de formalidad laboral dentro de la cadena de suministro.

Asimismo, la adquisición de paracaídas tácticos y accesorios especializados genera un impacto positivo sobre las condiciones de seguridad y bienestar del personal operativo, toda vez que permite fortalecer las capacidades institucionales mediante la dotación de equipos modernos, certificados y adecuados para el desarrollo de operaciones aerotransportadas de alta exigencia.

La disponibilidad de equipos confiables y técnicamente actualizados contribuye a reducir riesgos asociados a fallas operacionales, incrementa las condiciones de seguridad durante entrenamientos y operaciones tácticas, y favorece la protección de la integridad física del personal uniformado.

De igual manera, el fortalecimiento de las capacidades operacionales del COPES repercute favorablemente sobre el cumplimiento de las funciones constitucionales y legales asignadas a la Policía Nacional, particularmente aquellas relacionadas con operaciones especiales, reacción táctica y protección de la seguridad ciudadana.

- **Componente económico**

Desde el componente económico, la Entidad analiza los beneficios asociados a la durabilidad, confiabilidad, desempeño técnico y costo del ciclo de vida de los equipos objeto de adquisición, considerando que la adquisición

de paracaídas tácticos y accesorios certificados representa una inversión estratégica para el fortalecimiento de las capacidades operacionales institucionales.

La utilización de equipos fabricados bajo estándares técnicos internacionales y con altos niveles de resistencia permite disminuir costos asociados a reemplazos prematuros, fallas operacionales, reparaciones recurrentes y mantenimiento correctivo no programado, optimizando la utilización de los recursos públicos.

Asimismo, la adquisición de equipos modernos y técnicamente actualizados contribuye a mejorar las condiciones de operatividad y disponibilidad de los sistemas de salto, reduciendo riesgos asociados a interrupciones operacionales y fortaleciendo la continuidad de las actividades de entrenamiento y despliegue táctico.

De igual manera, la inclusión de garantías técnicas, soporte especializado y disponibilidad de mantenimiento preventivo dentro del alcance contractual permite reducir costos futuros asociados a reposición de componentes y atención de fallas, favoreciendo una adecuada relación costo-beneficio durante la vida útil de los equipos.

En consecuencia, la inversión proyectada se encuentra alineada con los principios de eficiencia, economía, planeación y responsabilidad fiscal que orientan la contratación estatal, garantizando que la adquisición de paracaídas tácticos y accesorios responda a criterios de sostenibilidad financiera, seguridad operacional y optimización de recursos institucionales.

9. ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

9.1. Precios de Referencia SECOP (Otras Entidades): Para realizar el análisis de precios de referencia SECOP II, se debe consultar la página de la Agencia de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co, en la búsqueda de procesos, revisando los contratos publicados por otras entidades a nivel Nacional durante las últimas tres vigencias (2023, 2024 y 2025), encontrando con objeto igual o similar los siguientes:

Tabla antecedentes contratos otras entidades Lote 1

VIGENCIA	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
*2023	EJERCITO DIRECCION DE ADQUISICIONES - WESTHEM Consulting	LA ADQUISICIÓN DE PARACAÍDAS LINEA ESTÁTICA NO DIRIGIBLES (T11) CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL - ESCUELA DE PARACAIDISMO MILITAR	041-SUADQ-ARM-2023 del 01/12/2023	CD-076-SUADQ-ARM-2023	USD 1.538.350,00
**2024	EJERCITO DIRECCION DE ADQUISICIONES - WESTHEM Consulting	EL CONTRATISTA se compromete a entregar al M.D.N.-Ejército Nacional-DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, PARACAÍDAS DE RESERVA T-11 CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL - ESCUELA DE PARACAIDISMO MILITAR, el cual deberá cumplir con las especificaciones de la siguiente especificación JEMGF-CEDOC-CENAE-ESPAM-ET-05647/PROC-0, así como en la oferta, en el presente contrato y en las cantidades y precios que se indican en la siguiente cláusula	015-SUADQ-ARM-2024 del 13/08/2024	035-SUADQ-ARM-2024-ADQUISICION DE PARACAIDAS	USD 763.620,00
***2025	No registra antecedentes	No registra antecedentes	No registra antecedentes	No registra antecedentes	No registra antecedentes

Los contratos de las vigencias 2023 y 2024, se evidencia que adquirieron paracaídas de línea estática no dirigible y los que requiere el COPES son paracaídas de salto libre los cuales difieren la funcionalidad de los equipos así:

- **Línea Estática (Static Line):** consiste en que el paracaídas se abre automáticamente apenas el operador sale de la aeronave, gracias a una línea conectada al avión. Se usa principalmente en operaciones aerotransportadas masivas porque permite lanzar muchos hombres rápidamente, normalmente desde baja altura. Es un sistema más simple, rápido y seguro para inserciones grandes, aunque ofrece menos sigilo y menor capacidad de maniobra en el aire.
- **Salto Libre (Freefall):** permite que el operador salga del avión y permanezca en caída libre antes de abrir manualmente el paracaídas. Este método requiere entrenamiento avanzado y es utilizado principalmente por fuerzas especiales para infiltraciones tácticas más precisas y discretas.

En la vigencia 2025 no se evidencio en la plataforma del SECOP la adquisición por parte de entidades estatales de paracaídas.

Por lo anterior los precios de referencia de otras entidades no serán tenidos en cuenta para establecer el valor estimado.

* <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5214831&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>
 ** <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6494925&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

9.2. PRECIOS DE ÓRDENES DE COMPRA O PORTALES WEB

Se consultó en la página web <https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual> en la Tienda Virtual del Estado Colombiano verificando los acuerdos marco de precios, donde se logra evidenciar que no hay ningún acuerdo que pueda suplir con el objeto del presente estudio previo. Así mismo los bienes objeto del proceso son altamente especializados y requieren especificaciones técnicas precisas que no se encuentran disponibles en listas estandarizadas.

9.3. PRECIOS DE MERCADO (INVITACIÓN A COTIZAR SECOP II)

Con el fin de obtener los precios de mercado, se solicitó información a proveedores en el SECOP II, mediante el número de proceso PN DILOF COPEL SIP 006 2026, el cual fue publicado el día 04/05/2026 mediante comunicación oficial GS-2026-021980-JESEP, encontrándose seiscientos tres (603) proveedores, de los cuales; cinco (05) interesados y cuatro (04) competidores, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN 1 VERTICAL DYNAMICS SAS VALOR UNITARIO COTIZADO EXENTO DE IVA	COTIZACIÓN 2 TERRA SAS VALOR UNITARIO COTIZADO EXENTO DE IVA	COTIZACIÓN 3 TECH MINDS SAS VALOR UNITARIO COTIZADO EXENTO DE IVA	COTIZACIÓN 4 DBELEN SAS VALOR UNITARIO COTIZADO EXENTO DE IVA	MENOR VALOR UNITARIO COTIZADO EXENTO DE IVA
1	CONTENEDOR TÁCTICO MILITAR	\$125.600.000,00	\$132.600.000,00	\$130.000.000,00	\$ 84.240.833,00	\$84.240.833,00
2	CÚPULA PRINCIPAL PARA CONTENEDOR TÁCTICO MILITAR	\$ 65.287.000,00	\$ 71.400.000,00	\$ 70.000.000,00	\$ 75.273.000,00	\$65.287.000,00
3	CÚPULA DE RESERVA PARA CONTENEDOR TÁCTICO MILITAR	\$ 53.000.000,00	\$ 58.650.000,00	\$ 57.500.000,00	\$ 73.416.000,00	\$53.000.000,00
4	PARACAÍDAS TÁNDEM MILITAR	\$197.638.500,00	\$214.200.000,00	210.000.000,00	\$335.080.000,00	\$197.638.500,00
5	DISPOSITIVO DE ACTIVACIÓN AUTOMÁTICA MILITAR MODO CAMBIABLE	\$ 21.000.000,00	\$ 25.500.000,00	\$ 25.000.000,00	\$ 24.900.000,00	\$ 21.000.000,00
6	DISPOSITIVO DE ACTIVACIÓN AUTOMÁTICA MULTI MODO	\$ 21.000.000,00	\$ 25.500.000,00	\$ 25.000.000,00	\$ 18.200.000,00	\$ 18.200.000,00
7	ALTÍMETRO AUDIBLE	\$ 2.185.000,00	\$ 2.550.000,00	\$ 2.500.000,00	\$ 3.900.000,00	\$ 2.185.000,00
Valor total de cada cotización		\$ 485.710.500,00	\$530.400.000,00	\$520.000.000,00	\$615.009.833,00	\$ 439.366.333,00

Para el análisis del valor estimado, se toma como referencia el valor cotizado para cada ítem, toda vez que los proveedores manifestaron cumplir con la totalidad de especificaciones técnicas mínimas, en este caso, al existir pluralidad de cotizaciones y rangos de precios identificables, la entidad cuenta con un marco suficiente para determinar un valor razonable y acorde al mercado.

10. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

10.1. FUNDAMENTO TEÓRICO Y METODOLOGÍA UTILIZADA PARA EL ANÁLISIS DE PRECIOS.

10.1.1. Base Fundamento Teórico

Para el análisis de precios nos apoyamos en las siguientes herramientas de estadística descriptiva:

1. **PROMEDIO:** El promedio o también media aritmética es la sumatoria de los valores de la muestra, que para este caso es la sumatoria de los precios obtenidos, sin incluir el valor del I.V.A. dividido por el número de observaciones o para este caso el número de precios que se cotizan por ítem. Es una aproximación a un número entre los precios que tenemos.
2. **DESVIACIÓN ESTÁNDAR:** La desviación estándar o desviación típica, es una medida de centralización o dispersión para variables de razón y de intervalo, de gran utilidad en la estadística descriptiva. Se define como la raíz cuadrada de la varianza. Junto con este valor, la desviación típica es una medida (cuadrática) que informa la distancia que tienen los precios respecto de su media aritmética, expresada en las mismas unidades que la variable. Para conocer los precios de las diferentes cotizaciones, no basta con conocer las medidas de tendencia central, sino que necesitamos conocer también la desviación que presentan los precios en su distribución respecto de la media aritmética de dicha distribución, con objeto de tener una visión de los mismos más acorde con la realidad al momento de describirlos e interpretarlos para la toma de decisiones en la unidad y ver si está sobre los rangos normales.
3. **COEFICIENTE DE VARIACIÓN:** En estadística, cuando se desea hacer referencia a la relación entre el tamaño de la media y la variabilidad de la variable, se utiliza el coeficiente de variación. Su fórmula expresa la desviación estándar como porcentaje de la media aritmética, mostrando una mejor interpretación porcentual del grado de variabilidad que la desviación típica o estándar. Por ello es importante hacer su uso en el análisis de precios del estudio de mercado, puesto que permite dar un porcentaje de error que pueden tener los precios sobre el valor promedio y el mercado. A mayor valor del coeficiente de variación mayor heterogeneidad de los valores de la variable; y a menor valor, mayor homogeneidad en los valores de la variable.
4. **MARGEN DE CONFIABILIDAD:** El nivel de confianza se indica por $1-\alpha$ y habitualmente se da en porcentaje $(1-\alpha)\%$. Ya que, una vez extraídas las demás ayudas estadísticas, nos permite saber qué tan confiable son los precios de mercado y qué margen de error pueden tener. Los valores que se suelen utilizar para el nivel de confianza son el 95%, 99% y 99,9%. Pero para fines de calidad del estudio se utiliza mayor al 70%.

10.1.2. Metodología utilizada para el análisis de precios

Uno de los elementos dentro de la gestión de estudios de sector, es el análisis de los precios de referencia que se logren para el propósito del estudio, estos precios de referencia son:

1. Los obtenidos mediante cotizaciones.
2. Los precios de los mismos bienes y/o servicios adquiridos por otras entidades estatales.
3. Los precios históricos de los mismos bienes y/o servicios que haya demandado la entidad, generalmente de las últimas vigencias.

Estos precios son sometidos a:

4. Un procesamiento de datos y a análisis mediante herramientas de estadística descriptiva, tales como la media aritmética, la desviación estándar, el coeficiente de variación y el nivel de confianza. Estas herramientas, nos permiten determinar si hay un nivel de confiabilidad adecuado entre los precios de referencia logrados, lo cual se determina por el nivel de dispersión de estos con respecto al promedio; entre menor sea el nivel de dispersión, mayor confiabilidad hay en la muestra.

Por lo tanto y finalmente para depurar la base de precios trabajada:

5. Se descartan los precios de referencia logrados que se encuentran por fuera de la tendencia de la mayoría de los otros precios, por afectar el nivel de dispersión y por lo tanto impactar el nivel de confiabilidad de los datos; una vez descartados se toma el promedio final obtenido.

10.2. COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO PROCESOS SECOP	PRECIOS DE ÓRDENES DE COMPRA TVEC	HISTÓRICOS ENTIDAD INDEXADOS A VIGENCIA ACTUAL	PRECIOS DE COTIZACIONES	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO EXENTO DE IVA
1	CONTENEDOR TÁCTICO MILITAR	N/A	N/A	N/A	\$84.240.833,00	1	\$84.240.833,00
2	CÚPULA PRINCIPAL PARA CONTENDOR TÁCTICO MILITAR	N/A	N/A	N/A	\$65.287.000,00	1	\$65.287.000,00
3	CÚPULA DE RESERVA PARA CONTENDOR TÁCTICO MILITAR	N/A	N/A	N/A	\$53.000.000,00	1	\$53.000.000,00
4	PARACAÍDAS TÁNDEM MILITAR	N/A	N/A	N/A	\$197.638.500,00	1	\$197.638.500,00
5	DISPOSITIVO DE ACTIVACIÓN AUTOMÁTICA MILITAR MODO CAMBIABLE	N/A	N/A	N/A	\$ 21.000.000,00	1	\$ 21.000.000,00
6	DISPOSITIVO DE ACTIVACIÓN AUTOMÁTICA MULTI MODO	N/A	N/A	\$20.494.500,00	\$ 18.200.000,00	1	\$ 18.200.000,00
7	ALTÍMETRO AUDIBLE	N/A	N/A	N/A	\$ 2.185.000,00	1	\$ 2.185.000,00
VALOR EXENTO DE IVA							\$441.551.333,00

No serán tenidos en cuenta los antecedentes identificados en SECOP para las vigencias 2023 y 2024 por otras entidades toda vez que no son comparables en términos funcionales ni técnicos. Los contratos revisados corresponden a paracaídas de línea estática (T-11), mientras que la necesidad del COPES se orienta a paracaídas de salto libre (HAHO/HALO). Esta diferencia no es menor: se trata de tecnologías, niveles de complejidad, materiales, capacidad de maniobra y exigencias operativas completamente distintas. En la práctica, esto implica que los valores históricos consultados no reflejan el comportamiento real del mercado para el tipo de equipo requerido, por lo que utilizarlos como referencia podría distorsionar el análisis económico.

Lo anterior teniendo en cuenta que los valores históricos en contratación estatal deben analizarse bajo el principio de homogeneidad del objeto contractual. En este caso, los paracaídas de línea estática (T-11) son sistemas de apertura automática diseñados para inserciones masivas, mientras que los equipos de salto libre (HAHO/HALO) están orientados a operaciones especiales, con mayor requerimiento tecnológico (control de caída, navegación aérea, integración con dispositivos como AAD y altímetros). Por ello, los precios históricos no capturan las variables reales de costo del segmento específico, por lo que no resulta comparable con la necesidad actual de la Entidad.

Por lo antes expuesto, para establecer el valor estimado unitario se tomó el menor valor cotizado en los precios del mercado para cada ítem los cuales se encuentran actualizados al sector los cuales fueron obtenidos mediante solicitud de cotizaciones en SECOP II, siendo metodológicamente más sólido para este caso ya que este ejercicio permite capturar información actual, directamente de proveedores activos en el sector, con conocimiento del producto específico requerido y de las condiciones actuales de suministro. La participación de varios oferentes (VERTICAL DYNAMICS, THERRA, TECH MINDS y DBELEN) permite además construir una referencia basada en competencia real. Otro elemento relevante es que las cotizaciones recogen el precio de configuraciones técnicas específicas, alineadas con la necesidad del COPES (contenedores tácticos, cúpulas, paracaídas tándem, AAD y altímetros audibles). Esto garantiza que el valor estimado no parte de un promedio genérico, sino de soluciones efectivamente comparables entre sí.

Finalmente, la decisión de tomar como base el menor valor unitario cotizado encuentra respaldo en el principio de economía. En este caso, al existir pluralidad de cotizaciones y rangos de precios identificables, la entidad cuenta con un marco suficiente para determinar un valor razonable y acorde al mercado.

10.3. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado para el presente proceso es de MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL (\$1.844.383.331,00), EXENTO DE IVA, distribuidos así:

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO EXENTO DE IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO EXENTO DE IVA
1	(ARTÍCULOS TEXTILES EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR) A-02-02-01-002-007	10	COPEP 000COP	CONTENEDOR TÁCTICO MILITAR	7	\$84.240.833,00	\$ 589.685.831,00
2				CÚPULA PRINCIPAL PARA CONTENEDOR TÁCTICO MILITAR	7	\$65.287.000,00	\$ 457.009.000,00
3				CÚPULA DE RESERVA PARA CONTENEDOR TÁCTICO MILITAR	7	\$53.000.000,00	\$ 371.000.000,00
4				PARACAÍDAS TÁNDEM MILITAR	1	\$197.638.500,00	\$ 197.638.500,00
5	APARATOS MÉDICOS INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN RELOJES A-02-01-01-004-008			DISPOSITIVO DE ACTIVACIÓN AUTOMÁTICA MILITAR MODO CAMBIABLE	9	\$ 21.000.000,00	\$ 189.000.000,00
6	DISPOSITIVO DE ACTIVACIÓN AUTOMÁTICA MULTI MODO			1	\$ 18.200.000,00	\$ 18.200.000,00	
7	APARATOS MÉDICOS INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN RELOJES A-02-02-01-004-008			ALTÍMETRO AUDIBLE	10	\$ 2.185.000,00	\$ 21.850.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO EXENTO DE IVA							\$1.844.383.331,00

Nota: mediante comunicación oficial GS-2026-010916-DILOF del 06/04/2026 el Grupo Central de Cuentas de la Dirección Logística y Financiera, indicó que: "(...) En virtud del artículo 477 del E.T, se puede precisar que de acuerdo con el numeral 3 literal G, los elementos objeto de consulta, se encuentran exentos del impuesto a las ventas. (...)". Negrilla y subrayado fuera de texto.

11. MATRIZ DE RIESGOS Y MITIGACIÓN

De acuerdo con el Manual para la Identificación y Cobertura de Riesgos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, en el anexo "ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO" se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se pueden realizar y características de su monitoreo.

Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados no se presentaron inconvenientes, la estimación del riesgo (probabilidad que el siniestro llegue a ocurrir) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el manual de contratación para la Policía Nacional y la necesidad de la Institución, los cuales se relacionan en el anexo "ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS".

12. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

Del análisis integral del sector y del mercado para la adquisición de paracaídas tácticos y accesorios para el COPEP, se concluye que el mercado presenta condiciones favorables de abastecimiento, con una oferta existente y capacidad real para atender la necesidad institucional, evidenciada en la identificación de proveedores registrados en los códigos UNSPSC aplicables y en la existencia de proveedores especializados que han participado en procesos similares dentro del sistema de compra pública.

No obstante, aunque existe una amplia oferta potencial, el comportamiento real del mercado muestra una participación efectiva limitada en ejercicios de cotización, lo cual es consistente con la naturaleza del sector. Se trata de un mercado altamente especializado, con barreras técnicas de entrada, en el que solo un grupo reducido de proveedores cuenta con la capacidad de cumplir especificaciones operativas exigentes para equipos HA/HO, dispositivos de activación automática y altímetros audibles. Esto no refleja ausencia de competencia, sino una especialización propia del segmento táctico.

Desde la perspectiva de la demanda, el mercado evidencia un comportamiento recurrente y en crecimiento dentro del sector público, con un volumen importante de contratación en las últimas vigencias, lo que confirma que estos bienes hacen parte de necesidades institucionales permanentes, especialmente en entidades del sector defensa y seguridad. En este sentido, la adquisición proyectada no corresponde a un requerimiento aislado, sino que se encuentra alineada con una demanda estructural del Estado.

En cuanto a la información histórica, se determinó que no existen referentes plenamente comparables en SECOP para este tipo específico de equipos, debido a que los antecedentes identificados corresponden a paracaídas de línea estática (T-11), mientras que el proceso actual se orienta a sistemas de salto libre de alta complejidad (HAHO/HALO). Esta diferencia técnica impide utilizar dichos valores como referencia válida, por lo que el análisis económico se fundamenta correctamente en precios actuales de mercado obtenidos mediante cotización directa a proveedores, garantizando mayor precisión en la estimación presupuestal.

Adicionalmente, se evidenció que el mercado se encuentra influenciado por variables macroeconómicas relevantes, como la inflación, el comportamiento de la tasa de cambio y los costos de importación, dado que una proporción significativa de los equipos y componentes es de origen internacional. Estas condiciones generan sensibilidad en los precios y justifican la necesidad de utilizar información actualizada para la estructuración del valor estimado, evitando distorsiones derivadas de datos históricos.

En lo relacionado con la estructura del mercado, se identifica una concentración técnica moderada, donde algunos proveedores cuentan con mayor experiencia y participación en contratos de mayor valor, mientras otros participan en procesos de menor cuantía o de manera ocasional. Este comportamiento es coherente con mercados especializados y no limita la posibilidad de competencia, siempre que las condiciones del proceso se mantengan proporcionales y abiertas.

La modalidad de selección definida (selección abreviada mediante subasta inversa) se encuentra debidamente justificada, en la medida en que los bienes a adquirir corresponden a bienes de características técnicas uniformes, con parámetros de desempeño y calidad previamente definidos por estándares técnicos y operativos, lo que permite la comparación objetiva de ofertas y la optimización de los recursos públicos.

De igual manera, se verifica la inexistencia de instrumentos de agregación de demanda como acuerdos marco de precios o mecanismos en bolsa de productos para este tipo de bienes, lo cual, valida la necesidad de adelantar un proceso contractual independiente, ajustado a las características específicas del requerimiento.

Finalmente, la adquisición se encuentra plenamente justificada desde el punto de vista institucional, técnico y económico. Los equipos actuales han superado su vida útil, presentan desgaste por fatiga de materiales y obsolescencia tecnológica, lo que incrementa riesgos operativos. En este contexto, la inversión proyectada no solo responde a una necesidad logística, sino que constituye un factor crítico para garantizar la seguridad del personal, la continuidad del servicio y la efectividad de operaciones tácticas especiales.

Elaborado por:	Revisado por:
 Intendente jefe ORLANDO VIRGUEZ ESPITIA Estructurador análisis del sector COPEs	 CPS-04. MANUEL ROLANDO MEDINA Analista contractual DILOF